

Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

El Paraguay Independiente y Colón

**"Adquisición de Minicargador de granos para la ANNP"**

**DICTAMEN TÉCNICO**

(Art. 40 inc. a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Lugar y Fecha:** Asunción, 03 de Abril de 2025.

**UOC Convocante (\*):** Administración Nacional de Navegación y Puertos.

**Unidad o Área Requiriente (\*):** Gerencia Técnica.

**Funcionario o Técnico responsable (\*):** Sr. Fabián Granado Roa.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Jefe Departamento Técnico.

**1- "Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación del servicio a ser realizada".**

R- Obedece a la necesidad de contar con esta Máquina, que sirva de complemento a la Grúa Fija instalada en la Terminal Portuaria de Villeta, para uso en operativas de carga y descarga de productos a granel almacenados en buques.

**2- "Justificar la Planificación. (Si se trata de un Llamado Periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)".**

R- Corresponde a un plan de mejoramiento de las operativas en la Terminal Portuaria de Villeta.

**3- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**

R- Los requerimientos técnicos no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las Especificaciones Técnicas de la maquinaria fueron desarrollados tomando en cuenta las reglamentaciones vigentes y normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito limitante para ningún Oferente Potencial.

**4- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que en caso de incluirlo, los mismos tendrán carácter referencial.**

R- En el PBC y las Especificaciones Técnicas no se indica marca específica, procedencia, ni derecho intelectual de las referencias suscriptas.

  
Carlos M. Figueroa  
Gerente  
UOC

  
 Fabian Granado  
Jefe de Dpto. Técnico  
Gerencia Técnica